



Ayuntamiento de Los Alcázares

Expediente: 8486/2024

Título: Informe sobre Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado, pluralidad de criterios de adjudicación para las obras del “*Proyecto básico y ejecución para la Regeneración del Rio Nalón en Los Alcázares*”

Naturaleza del informe: [] Borrador [] Provisional [X] Definitivo

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

Ester Medina López, Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Los Alcázares, en relación con el procedimiento para la adjudicación de la contratación, por el Ayuntamiento de Los Alcázares, de las obras del “*Proyecto básico y ejecución para la Regeneración del Rio Nalón en Los Alcázares*” en el cual, la Mesa de Contratación constituida en fecha 7 de agosto de 2024 acuerda dar traslado a los Servicios Técnicos Municipales de la documentación técnica presentadas por los participantes en la licitación para su revisión y valoración con arreglo a los criterios y ponderación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Técnico que suscribe.

INFORMA

PRIMERO. Constituida la Mesa de Contratación, por la Secretaria de la mesa de contratación, se procede al descifrado y apertura de los archivos electrónicos correspondientes al sobre “A” que hace referencia a la documentación administrativa y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor de los licitadores admitidos, comprobándose que contenía la documentación precisa para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

1.- Proposición suscrita por la mercantil **JOSÉ DÍAZ GARCÍA, S.A.**, con **CIF A-30139190**, que contiene entre otros, el siguiente documento:

d) Otros documentos

Oferta Técnica

2.- Proposición suscrita por la mercantil **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SAU**, con **CIF A-46015129** que contiene entre otros, el siguiente documento:

d) Otros documentos

Proyecto básico de ejecución

3.- Proposición suscrita por la mercantil **UTE QUARTO PROYECTOS, SL- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SL** con **Código UTE:307399** que contiene entre otros, el siguiente documento:

d) Otros documentos

Estudio técnico

SEGUNDO. Según lo dispuesto en la cláusula duodécima del Pliego de cláusulas administrativas particulares de la obra en licitación, la documentación ponderable a través de juicios de valor debía incluir:

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de La Libertad, 40. Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTER MEDINA LOPEZ	Arquitecta Técnico	22/08/2024 11:32

60147179381616646078910208001NW

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



Ayuntamiento de Los Alcázares

La documentación contenida en este Archivo electrónico o Sobre "A" y que se refiera a la documentación evaluable mediante un juicio de valor, deberá presentarse en formato digital que conllevará la presentación de un estudio técnico del proyecto y de la ejecución de las obras que contendrá dos partes diferenciadas.

En la primera, denominada Memoria, se deberá demostrar que conoce el ámbito de trabajo y su problemática actual. Así mismo, se deberá describir la solución adoptada como la más idónea y explicar cómo ésta puede dar solución a la problemática existente en la ejecución de los trabajos objeto de este pliego. Deberá contener como mínimo los siguientes apartados:

- Conocimiento adecuado del ámbito de trabajo y los puntos más conflictivos a resolver durante la ejecución de las obras
- Conocimiento de los elementos que pueden generar afecciones o incidencias (planteando soluciones) para el desarrollo de las obras.
- Manifestación sobre si la solución final planteada resuelve adecuadamente la problemática existente bajo los criterios establecidos en el proyecto, y en caso contrario proposiciones.
- Propuesta sobre soluciones a la implantación del campamento de obra (comedor, aseos, vestuarios, oficinas) y zonas previstas para acopios y préstamos.

En la segunda parte del documento, denominada Metodología y Programa de Trabajos, se describirán los equipos y medios técnicos propuestos, y su organización para la ejecución del contrato, atendiendo especialmente a la coordinación con la actividad diaria de las obras a ejecutar. Se valorará especialmente el mantenimiento del uso adecuado de los espacios públicos durante la ejecución de las obras. Deberá contener como mínimo los siguientes apartados:

- Organización de los equipos y medios técnicos propuestos de forma coherente con la ejecución del contrato.
- Conocimiento de los trabajos a realizar y de la normativa vigente aplicable.

Esta documentación se presentará en formato PDF con un tamaño no superior a 20 páginas, en formato A4, con letra tipo Time New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5 y márgenes izquierdo y derecho de 2,5 cm. Las páginas adicionales a lo establecido, no se tendrán en cuenta en la valoración.

El tamaño del fichero/s no superará el límite que fije la Plataforma de Contratación del Sector Público, que será el condicionante para que sea un único fichero o varios. Los ficheros en formato PDF, deberán de poder ser abiertos para su lectura, en cualquier equipo informático que cuente con software instalado de libre divulgación.

Este sobre no podrá contener documentación alguna relativa a la proposición económica y documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente que sólo debe contenerse en el Sobre "B". En caso de que se contravenga este precepto, será motivo de exclusión del procedimiento de la oferta correspondiente por no respetar el secreto de la oferta previsto en los artículos 139.2 de la LCSP

TERCERO. Según lo dispuesto en la cláusula décimo tercera del Pliego de cláusulas administrativas particulares de la obra en licitación, la valoración de la documentación ponderable a través de juicios de valor, se atenderá a los siguientes criterios:

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de La Libertad, 40. Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTER MEDINA LOPEZ	Arquitecta Técnico	22/08/2024 11:32



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



Ayuntamiento de Los Alcázares

“Estudio técnico del proyecto y de la ejecución de las obras. Hasta un máximo de 25 puntos.

Aspectos a Valorar en la oferta		ID	PESO (Pj)
a) Memoria (máx 17 puntos)	a.1.- Se demuestra el conocimiento adecuado del ámbito de trabajo y los puntos más conflictivos a resolver durante la ejecución de las obras	P1	6
	a.2.- Se demuestra el conocimiento de los elementos que pueden generar afecciones o incidencias (planteando soluciones) para el desarrollo de las obras	P2	5
	a.3.- La solución final planteada resuelve adecuadamente la problemática existente bajo los criterios establecidos en el proyecto, en caso contrario proposiciones	P3	3
	a.4- Propone soluciones a la implantación del campamento de obra (comedor, aseos, vestuarios, oficinas) y zonas previstas para acopios y préstamos.	P4	3
b) Metodología programa de trabajo (máx 8 puntos)	Organiza los equipos y medios técnicos propuestos de forma coherente con la ejecución del servicio	P5	4
	Demuestra alto grado de conocimiento de los trabajos a realizar y de la normativa vigente aplicable.	P6	4
TOTAL			25

CUARTO. En base a lo anteriormente expuesto, la técnico que suscribe, establece un cuadrante de puntuación para cada uno de los criterios de evaluación técnica mencionados.

Hecho esto, se procedió al análisis de la documentación presentada en los sobres “A”, obteniendo los siguientes resultados, cuyo desglose de puntuación se detalla en el anexo adjunto al presente informe:

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de La Libertad, 40. Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047

Documento firmado por: ESTER MEDINA LOPEZ	Cargo: Arquitecta Técnico	Fecha/hora: 22/08/2024 11:32
--	------------------------------	---------------------------------

60147179381616646078910208001NW

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



Ayuntamiento de Los Alcázares

1.- JOSÉ DÍAZ GARCÍA, S.A.

21,50 puntos

a.1.- Se demuestra el conocimiento adecuado del ámbito de trabajo y los puntos más conflictivos a resolver durante la ejecución de las obras.

De la documentación aportada por la empresa, y en comparación con el resto de las ofertas presentadas, se deduce que:

- Describe la ubicación de las obras a ejecutar
- Ha procedido a realizar un levantamiento topográfico comprobando el actual existente en el proyecto como plano G-05.2 indicando además la red de recogida de aguas pluviales así como sus rejillas y arquetas, además de identificar cada uno de los accesos a los locales existentes.
- Realiza un estudio de las partidas más representativas del proyecto describiendo la solución propuesta en proyecto, sin entrar a valorar la existencia de posibles puntos conflictivos durante la ejecución y las posibles soluciones a los problemas que se pueden plantear en dichos puntos.
- No realiza mención a los posibles puntos conflictivos a resolver en comparación con la oferta de PAVASAL

Es por ello que se puntúa este apartado con 5 puntos sobre los 6 establecidos

a.2.- Se demuestra el conocimiento de los elementos que puedan generar afecciones o incidencias (planteando soluciones) para el desarrollo de las obras.

En comparación con el resto de las ofertas presentadas, demuestra un alto grado de conocimiento de los elementos que van a generar afecciones durante el desarrollo de las obras, especialmente, generación de ruidos y polvo, interrupción de servicios, restricciones de acceso, impacto en el comercio local, seguridad y riesgos, molestias por horarios de trabajo, destrucción temporal del paisaje urbano, impacto calidad del aire, problemas de estacionamiento, entre otros, proponiendo soluciones.

Así mismo realiza referencias a las interferencias que se puedan crear con los servicios existentes, describiendo brevemente los mismos y el grafiando el trazado en plano.

Es por ello que se puntúa este apartado con 5 puntos sobre los 5 establecidos

a.3.- La solución final planteada resuelve adecuadamente la problemática existente bajo los criterios establecidos en el proyecto, en caso contrario proposiciones.

Enumera las actuaciones más representativas del proyecto describiendo la finalidad que se ha querido conseguir con esta actuación, entendiendo que la solución planteada resuelve la problemática existente bajo los criterios establecidos en el proyecto. Sin proponer actuaciones.

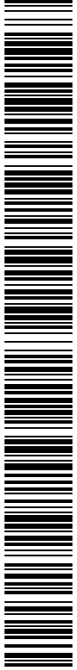
Es por ello que se puntúa este apartado con 1,50 puntos sobre los 3 establecidos

a.4.- Propone soluciones a la implantación del campamento de obra (comedor, aseos, vestuarios, oficinas) y zonas previstas para acopios y préstamos.

Establece como zona de campamento de obra una parcela municipal ubicada al norte de la obras en la Calle Rio Narcea con una extensión considerable para cubrir con holgura las necesidades que puedan surgir, tanto para el campamento de obra como para las zonas de acopios y préstamos.

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de La Libertad, 40. Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047



60147179381616646078910208001NW

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTER MEDINA LOPEZ	Arquitecta Técnico	22/08/2024 11:32



Ayuntamiento de Los Alcázares

Es por ello que se puntúa este apartado con 2,50 puntos sobre los 3 establecidos

b.1.- Organiza los equipos y medios técnicos propuestos de forma coherente con la ejecución del servicio.

Realiza una descripción de los trabajos a realizar asignando maquinaria y mano de obra en cada una de ellas, detallando el tiempo estimado para la ejecución de dichos trabajos, presentando planning de obra.

Es por ello que se puntúa este apartado con 3,50 puntos sobre los 4 establecidos

b.2.- Demuestra alto grado de conocimiento de los trabajos a realizar y de la normativa vigente aplicable.

De la lectura completa de la memoria, se puede extraer que conoce bien los trabajos a realizar haciendo mención expresa de la normativa que no ha sido citada en el desarrollo del proyecto.

Es por ello que se puntúa este apartado con 4 puntos sobre los 4 establecidos

2.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SAU, 18.60 puntos

a.1.- Se demuestra el conocimiento adecuado del ámbito de trabajo y los puntos más conflictivos a resolver durante la ejecución de las obras.

De la documentación aportada por la empresa, y en comparación con el resto de las ofertas presentadas, se deduce que:

- Describe la ubicación de las obras a realizar.
- Ha realizado un estudio de las partidas más representativas del proyecto, describiendo la solución propuesta en proyecto,
- Menciona posibles puntos conflictivos durante la ejecución y las posibles soluciones a los problemas que se pueden plantear en dichos puntos.
- Si bien no procede a realizar un levantamiento topográfico de la zona de actuación como ha presentado el licitador JOSÉ DÍAZ GARCÍA, SA

Es por ello que se puntúa este apartado con 3,50 puntos sobre los 6 establecidos

a.2.- Se demuestra el conocimiento de los elementos que puedan generar afecciones o incidencias (planteando soluciones) para el desarrollo de las obras.

En comparación con el resto de las ofertas presentadas, realiza un estudio de los elementos que pueden generar afecciones no tan exhaustivo como el del licitador JOSÉ DÍAZ GARCÍA, SA, pues si bien analiza, restricciones de acceso, impacto en el comercio local, interrupción de servicios, molestias por horarios de trabajo generación de ruidos y polvo y la gestión de residuos, no aborda otros elementos como puedan ser la destrucción temporal del paisaje urbano, impacto calidad del aire, problemas de estacionamiento, realizando referencias a las interferencias que se puedan crear con los servicios existentes, describiendo brevemente los mismos pero sin grafiarlos.

Es por ello que se puntúa este apartado con 2,60 puntos sobre los 5 establecidos

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de La Libertad, 40. Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTER MEDINA LOPEZ	Arquitecta Técnico	22/08/2024 11:32

601471793a1616e6b60769102080d11w

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



Ayuntamiento de Los Alcázares

a.3.- La solución final planteada resuelve adecuadamente la problemática existente bajo los criterios establecidos en el proyecto, en caso contrario proposiciones.

Enumera las actuaciones más representativas del proyecto en el apartado 2.1 organización de los equipos y medios técnicos, haciendo proposiciones como mejoras adicionales de la actuación en general, tales como un sistema de monitoreo ambiental, participación ciudadana, instalación de sensores de calidad del aire o sistemas de gestión inteligente del alumbrado, e implementar programas educativos para la comunidad sobre infraestructuras sostenibles, su mantenimiento y uso.

Es por ello que se puntúa este apartado con 2,50 puntos sobre los 3 establecidos

a.4.- Propone soluciones a la implantación del campamento de obra (comedor, aseos, vestuarios, oficinas) y zonas previstas para acopios y préstamos.

Realiza un análisis del proyecto para establecer en primer lugar cuales serán las necesidades de los trabajadores en cuanto a casetas para comedor, vestuarios y aseos. Así mismo, calcula las dimensiones de la oficina de obra y asistencia técnica para elegir la ubicación de las casetas de obra, en este caso, en la zona de aparcamiento de la Calle Río Pígüña.

Calcula cual será el volumen necesario para el acopio de los principales materiales en obra, proponiendo el acopio en palés de los posibles materiales a reutilizar, siendo el resto de material acopiado en un solar de la Calle Río Aller, del que no especifica propiedad, ni si tiene opción de autorización para el acopio.

Es por ello que se puntúa este apartado con 2,50 puntos sobre los 3 establecidos

b.1.- Organiza los equipos y medios técnicos propuestos de forma coherente con la ejecución del servicio.

Desarrolla pormenorizadamente la organización de los equipos y medios técnicos propuestos, ajustando su rendimiento al plazo establecido para la ejecución de la obra. Además describe cada una de las fases en las que divide la ejecución de la obra y presenta planning de la misma.

Es por ello que se puntúa este apartado con 3,50 puntos sobre los 4 establecidos

b.2.- Demuestra alto grado de conocimiento de los trabajos a realizar y de la normativa vigente aplicable.

De la lectura completa de la memoria, se puede extraer que conoce bien los trabajos a realizar haciendo mención expresa de la normativa de aplicación al proyecto.

Es por ello que se puntúa este apartado con 4 puntos sobre los 4 establecidos

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de La Libertad, 40. Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTER MEDINA LOPEZ	Arquitecta Técnico	22/08/2024 11:32

601471793a1616e6b07c9102080d11w

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



Ayuntamiento de Los Alcázares

3.- UTE CUARTO PROYECTOS, SL- ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SL **14,50 puntos**

a.1.- Se demuestra el conocimiento adecuado del ámbito de trabajo y los puntos más conflictivos a resolver durante la ejecución de las obras.

De la documentación aportada por la empresa, y en comparación con el resto de las ofertas presentadas, se deduce que:

- Describe la ubicación de la obra a ejecutar
- Se ha realizado un estudio del ámbito de actuación, si bien no desarrolla tan exhaustivamente, como el resto de licitadores, los posibles puntos conflictivos durante la ejecución proponiendo posibles soluciones a los problemas que se pueden plantear en dichos puntos.
- Tampoco realiza un levantamiento topográfico.

Es por ello que se puntúa este apartado con 1 puntos sobre los 6 establecidos

a.2.- Se demuestra el conocimiento de los elementos que puedan generar afecciones o incidencias (planteando soluciones) para el desarrollo de las obras.

Desarrolla el impacto y las afecciones de las obras sobre el tráfico, la circulación de usuarios y operarios estableciendo un plan de fases de obra para minimizarlo, la zona de aparcamiento, la generación de ruidos y la emisión de polvo generado por dicha obra, proponiendo soluciones, si bien no aborda el impacto sobre la actividad comercial, o las molestias por los horarios entre otros, en comparación con el resto de ofertas.

Tampoco hace referencia a los servicios públicos afectados.

Es por ello que se puntúa este apartado con 2,50 puntos sobre los 5 establecidos

a.3.- La solución final planteada resuelve adecuadamente la problemática existente bajo los criterios establecidos en el proyecto, en caso contrario proposiciones.

Enumera las actuaciones más representativas del proyecto describiendo la finalidad que se ha querido conseguir con esta actuación, entendiéndose que la solución planteada resuelve la problemática existente bajo los criterios establecidos en el proyecto, estudiando un nuevo tramo de tubería a instalar en obra para la recogida de aguas de pluviales que podría tener problemas de pendientes, planteando soluciones.

Es por ello que se puntúa este apartado con 2 puntos sobre los 3 establecidos

a.4.- Propone soluciones a la implantación del campamento de obra (comedor, aseos, vestuarios, oficinas) y zonas previstas para acopios y préstamos.

Establece como zona para la implantación de campamento y acopio, la zona verde sobre la que se debe actuar, por estar en la propia zona de actuación y ser la última fase de obra.

Es por ello que se puntúa este apartado con 1,5 puntos sobre los 3 establecidos

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de La Libertad, 40. Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047

Documento firmado por: ESTER MEDINA LOPEZ	Cargo: Arquitecta Técnico	Fecha/hora: 22/08/2024 11:32
--	------------------------------	---------------------------------

601471793a1616e6d607e9102080b11w

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



Ayuntamiento de Los Alcázares

b.1.- Organiza los equipos y medios técnicos propuestos de forma coherente con la ejecución del servicio.

Desarrolla pormenorizadamente la organización de los equipos y medios técnicos propuestos, ajustando su rendimiento al plazo establecido para la ejecución de la obra. Además describe cada una de las fases en las que divide la ejecución de la obra y presenta planning de la misma

Es por ello que se puntúa este apartado con 3,50 puntos sobre los 4 establecidos

b.2.- Demuestra alto grado de conocimiento de los trabajos a realizar y de la normativa vigente aplicable.

De la lectura completa de la memoria, se puede extraer que conoce bien los trabajos a realizar haciendo mención expresa de la normativa de aplicación al proyecto.

Es por ello que se puntúa este apartado con 4 puntos sobre los 4 establecidos

Lo que informo a los efectos oportunos.

Los Alcázares en fecha al pie

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de La Libertad, 40. Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ESTER MEDINA LOPEZ	Arquitecta Técnico	22/08/2024 11:32



60147179381616696076910208001NW

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



Ayuntamiento de Los Alcázares

ANEXO PUNTUACIÓN DESGLOSADA

			JOSE DIAZ GARCIA SA	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SAU	UTE CUARTO PROYECTOS SL- ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL
		puntuación total	Puntuación	Puntuación	Puntuación
a) Memoria (máx 17 puntos)	a.1.- Se demuestra el conocimiento adecuado del ámbito de trabajo y los puntos más conflictivos a resolver durante la ejecución de las obras.	6	5	3,5	1
	a.2.- Se demuestra el conocimiento de los elementos que puedan generar alecciones o incidencias (planteando soluciones) para el desarrollo de las obras	5	5	2,6	2,5
	a.3.- La solución final planteada resuelve adecuadamente la problemática existente bajo los criterios establecidos en el proyecto, en caso contrario proposiciones	3	1,5	2,5	2
	a.4.- Propone soluciones a la implantación del campamento de obra (comedor, aseos, vestuarios, oficinas) y zonas previstas para acopios y préstamos.	3	2,5	2,5	1,5
b) Metodología programa de trabajo(máx 8 puntos)	b.1.- Organiza los equipos y medios técnicos propuestos de forma coherente con la ejecución del servicio	4	3,5	3,5	3,5
	b.2.- Demuestra alto grado de conocimiento de los trabajos a realizar y de la normativa vigente aplicable	4	4	4	4
		25	21,5	18,6	14,5

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de La Libertad, 40. Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047

Documento firmado por: ESTER MEDINA LOPEZ	Cargo: Arquitecta Técnico	Fecha/hora: 22/08/2024 11:32
--	------------------------------	---------------------------------

601471679321616646076910208001NW

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>